



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

357

Ushuaia, 05 de abril del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-9901-2024, del registro de esta Gobernación; y la Resolución V.C.G. N° 01/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Contratación Directa N° 01/2024, RAF 567, C.J.UO. 1.04.29, referente a la adquisición de cable sintenax para la División Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de este Ministerio.

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobó el procedimiento y se adjudicó la adquisición mencionada a favor de la firma RIGA, JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 en el renglón N° 01 por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.439.000,00.-), en virtud de ajustarse económica y técnicamente a lo solicitado.

Que mediante Informe U.A.I–M.J.G. N° 285/2024, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Jefatura de Gabinete, requirió en el Apartado Requerimientos Punto a), ratificar la Resolución V.C.G. N° 01/24, por la máxima autoridad de la jurisdicción.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido por el Artículo N° 115 de la Ley Provincial N° 141.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, el cual será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de encontrarse en Comisión de Servicios, autorizado mediante Decreto Provincial N° 0467/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3119/23.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución V.C.G. N° 01/24, en la cual se aprueba el procedimiento y se adjudica a favor de la firma RIGA, JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES

///...2

M.J.G.
L.V.
B.G



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.439.000,00.-), en virtud de ajustarse económica y técnicamente a lo solicitado. Ello, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a quien corresponda. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **357** /2024.-

M.J.G.
L.V.
B.G

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalment
e por TITA
Paulo®
Agustin